



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
13 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención

14º período de sesiones, tercera parte

Panamá, 1º a 7 de octubre de 2011

Tema 2 b) del programa

Cuestiones de organización:

Organización de los trabajos del período de sesiones

Posible esquema para la tercera parte del 14º período de sesiones

Nota de la Presidencia*

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) se reunirá en Panamá (Panamá) del 1º al 7 de octubre para celebrar la tercera parte de su 14º período de sesiones.
2. En la segunda parte del período de sesiones, celebrada en junio de 2011, las Partes realizaron una intensa labor sustantiva en relación con todos los temas y subtemas del programa aprobado en Bangkok (Tailandia). Al proseguir dicha labor en Panamá, las Partes deberían basarse en los progresos alcanzados, en particular las comunicaciones de las Partes y las aportaciones presentadas por escrito durante el período de sesiones de junio¹.

II. Planificación con vistas a Durban

3. La reunión de Panamá es la última que celebrará el GTE-CLP antes del 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) en Durban (Sudáfrica). Habida cuenta del escaso tiempo de que se dispone antes de que el GTE-CLP tenga que presentar los resultados de su labor a la CP, el reto será encontrar esferas de entendimiento entre las

* Este documento se presentó con retraso debido al breve tiempo transcurrido entre la segunda y la tercera parte del 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.

¹ El informe sobre las partes primera y segunda del 14º período de sesiones del GTE-CLP figura en el documento FCCC/AWGLCA/2011/9.

posiciones de las Partes y desarrollar a partir de ellas proyectos de decisión que la CP pueda aprobar.

4. Además, el tiempo de trabajo de que se dispondrá en Durban, especialmente para el trabajo a fondo, será muy limitado, puesto que sesionarán al mismo tiempo la CP, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) y los órganos subsidiarios. Esto significa que los siete días en Panamá constituyen una importante ocasión para lograr progresos y trabajar de manera concertada en un entorno que permita concentrar los esfuerzos. Las Partes deben avanzar en la preparación de proyectos de decisión sobre todos los elementos del resultado, y deben centrarse en presentar dicho resultado en Durban.

5. Durante la segunda parte del período de sesiones, Sudáfrica, que pasará a ocupar la Presidencia de la CP 17 y la CP/RP 7, inició la celebración de consultas en colaboración con los Presidentes de los órganos subsidiarios acerca de los elementos del resultado de Durban, e indicó que dichas consultas proseguirían en la tercera parte del período de sesiones. El Presidente del GTE-CLP seguirá coordinándose con la Presidencia entrante y ofreciéndole su apoyo en estas consultas, particularmente en lo relativo a la aportación que el GTE-CLP debería hacer al resultado de Durban.

III. Organización de los trabajos del período de sesiones

6. El GTE-CLP celebrará una breve sesión plenaria de reanudación del período de sesiones el sábado 1º de octubre. Esta sesión ofrecerá a las Partes la oportunidad de intercambiar información sobre las iniciativas emprendidas desde la segunda parte del período de sesiones que guarden relación directa con las negociaciones.

7. Recordando que el GTE-CLP reanudará su labor partiendo de la reunión de junio, y a la luz del importante volumen de trabajo al que se enfrenta, en la última reunión las Partes sugirieron que se limitara el tiempo dedicado a las declaraciones oficiales en la continuación del período de sesiones. Por lo tanto, el Presidente propondrá a las Partes que eviten formular declaraciones oficiales de apertura, y que solo las delegaciones que hablen en nombre de un grupo de Partes hagan breves declaraciones introductorias cuando sea necesario².

8. Como se acordó en la segunda parte del período de sesiones, el GTE-CLP mantendrá su organización de los trabajos en un grupo de contacto sobre los temas 3 a 6 del programa, con los respectivos grupos oficiosos, abarcando todos los temas y subtemas sustantivos del programa. El Presidente tiene intención de que el GTE-CLP prosiga su labor relativa a todos los temas y subtemas sustantivos con la mayor rapidez posible.

9. Siguiendo la práctica establecida en la segunda parte del 14º período de sesiones, el grupo de contacto también mantendrá con frecuencia reuniones informativas de "puesta al día" para ofrecer a los delegados y los observadores un panorama general de la labor realizada en los grupos oficiosos. En la reunión de junio, el GTE-CLP abrió algunas de las sesiones de los grupos oficiosos a las organizaciones observadoras. El Presidente considera que sería conveniente desarrollar y ampliar esta práctica³.

² Se ruega a los delegados que tengan la intención de formular declaraciones introductorias en nombre de un grupo de Partes que informen de ello a la secretaría con antelación, enviando un correo electrónico a la dirección secretariat@unfccc.int, y que proporcionen de antemano una copia impresa de esas declaraciones a los oficiales de conferencia a fin de facilitar la labor de los intérpretes.

³ El Órgano Subsidiario de Ejecución también formuló una recomendación a este respecto, véase el documento FCCC/SBI/2011/7, párr. 167.

10. En la segunda parte del 14º período de sesiones, en muchos de los grupos oficiosos las Partes expresaron la necesidad de trabajar a fondo y examinar de forma concreta cuestiones específicas, en particular cuestiones de carácter técnico. Los facilitadores, en sus informes sobre la labor de los grupos oficiosos, señalaron varias de esas cuestiones. El GTE-CLP acordó que ese tipo de trabajo no se realizaría entre períodos de sesiones, sino que se integraría en la reanudación del período de sesiones, en consulta con el Vicepresidente del GTE-CLP y los facilitadores y con el apoyo de la secretaría, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas durante la segunda parte del período de sesiones.

11. Atendiendo a ese acuerdo, el Presidente propone que el trabajo a fondo se integre en el funcionamiento de los grupos oficiosos según sea necesario.

12. El trabajo a fondo señalado por los facilitadores comprende las siguientes cuestiones:

- Directrices para los informes bienales sobre la mitigación de las Partes que son países desarrollados;
- Metas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía que deberán aplicar las Partes que son países desarrollados⁴;
- Modalidades y procedimientos para la evaluación y el examen a nivel internacional;
- Directrices para los informes bienales de actualización de las Partes que son países en desarrollo;
- Modalidades para la provisión de apoyo para la preparación de los informes bienales de actualización de las Partes que son países en desarrollo;
- Medición, notificación y verificación del apoyo;
- Medidas de mitigación apropiadas para cada país que deberán aplicar las Partes que son países en desarrollo⁵;
- El registro;
- La facilitación de apoyo para la preparación y aplicación de medidas de mitigación apropiadas para cada país por las Partes que son países en desarrollo;
- Modalidades y procedimientos de consultas y análisis internacionales;
- Propuestas de mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado: posibles funciones y relación con otras cuestiones de las negociaciones;
- Financiación a mediano y largo plazo;
- El Comité Permanente;
- Elementos que permitirían que el Mecanismo Tecnológico entrara plenamente en funciones en 2012, en particular el procedimiento para seleccionar a un anfitrión y

⁴ En sus debates, las Partes podrían tener en cuenta la información recogida en el documento FCCC/SB/2011/INF.1/Rev.1. Las Partes también podrían considerar la información que figura en el documento FCCC/TP/2011/1 y los informes sobre los talleres celebrados juntamente con las dos primeras partes del 14º período de sesiones del GTE-CLP (documentos FCCC/AWGLCA/2011/7 y FCCC/AWGLCA/2011/11) como aportaciones adicionales al debate.

⁵ En sus debates, las Partes podrían tener en cuenta la información recogida en el documento FCCC/AWGLCA/2011/INF.1. Las Partes también podrían considerar la información que figura en los informes sobre los talleres celebrados juntamente con las dos primeras partes del 14º período de sesiones del GTE-CLP (documentos FCCC/AWGLCA/2011/8 y FCCC/AWGLCA/2011/12) como aportaciones adicionales al debate.

las disposiciones relativas a la gobernanza y la financiación del Centro y Red de Tecnología del Clima;

- El fomento de la capacidad en relación con diversas esferas temáticas en el contexto del GTE-CLP y en los órganos ya existentes y recientemente establecidos en el marco de la Convención;
- El ámbito del examen y sus modalidades, incluidas las aportaciones necesarias: información técnica sobre los datos del Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, de próxima aparición, que puedan revestir interés para el examen, y el calendario/la disponibilidad de dicha información.

13. El GTE-CLP celebrará una sesión plenaria el viernes 7 de octubre para concluir la labor de la tercera parte del período de sesiones y decidir, según sea necesario, las medidas que habrán de adoptarse para preparar la reunión de Durban.

14. El Presidente estima que la eficacia de la labor del GTE-CLP se verá beneficiada si en Durban se mantienen el programa y la organización de los trabajos adoptados para el 14º período de sesiones del Grupo. Así pues, las Partes tal vez consideren preferible que el 14º período de sesiones se suspenda y se reanude en su cuarta parte cuando el GTE-CLP se reúna de nuevo en Durban. El Presidente celebrará consultas con las Partes sobre esta cuestión y formulará una propuesta en consecuencia.
